

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo, el cual establece:

ACUERDO N°.

**AJDIP/
099-2013**

Considerando

- 1- Se recibe nota fechada 26 de febrero, suscrita por el señor Oscar Ruiz Mendoza, en la cual manifiesta que él posee licencia para la captura de balyhoo en el Golfo Dulce.
- 2- Que en razón de ello, tiene contratos adquiridos con las marinas para el suministro de ésta carnada para los torneos de pesca deportiva.
- 3- Que habiéndose autorizado excepcionalmente la extracción de 16,000 balyhoo a 10 permisionarios, a él no se le tomó en cuenta; pese a tener contratos con las marinas.
- 4- Que igualmente acompaña su nota con un oficio suscrito por la señora Silvia Melara, Gerente Administrativa de Costa Rica Dreams, Playa Herradura, Los Sueños Marina Resort, de fecha 26 de febrero, donde solicita le sea otorgado el permiso al señor Ruiz Mendoza, en razón de la necesidad de contar con carnada para el torneo de pesca deportiva que se estará llevando a cabo en un par de semanas.
- 5- Debidamente analizada la solicitud del señor Oscar Ruiz Mendoza; así como contando con el criterio técnico e informe del Lic. Hubert Araya Umaña, Jefe del Departamento de Desarrollo e Investigación, respecto a los permisos de excepcionales de captura de éste recurso, consideran los Sres. Directores que le asiste el derecho al petente, toda vez que el mismo cuenta con licencia de pesca vigente extendida el 27-01-2009, con vencimiento al 26-01-2015. Así como el hecho que la gestión efectuada por el señor Ruiz Mendoza, resulta anterior a la adopción del Acuerdo AJDIP/075-2013.
- 6- Que en razón de lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva en razón de las argumentaciones vertidas, **POR TANTO;**

SESION ORDINARIA
14-2013

08-03-2013

Responsable de
Ejecución

**Oficina Regional de
Golfito**

Acuerda

- 1- Autorizar al señor Oscar Ruiz Mendoza, la extracción excepcional del recurso balyhoo por un período de cuatro días, en las mismas condiciones y términos contemplados en el Acuerdo AJDIP/075-2013, es decir 400 balyhoo por día por cuatro días, para un total de 1,600, a fin de que pueda cumplir con sus compromisos, sustentado en valoraciones de carácter social e igualdad con los permisionarios de pesca de balyhoo en la zona del Golfo Dulce.
- 2- Se instruye a la Oficina Regional de Golfito, para que programe y realice, la
Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

supervisión, la inspección y la coordinación con las autoridades del Servicio Nacional de Guardacostas, respecto de los operativos que resulten necesarios a fin de constatar, verificar y certificar el cumplimiento de las condiciones expresas fijadas en el presente Acuerdo, para lo cual deberá no solo establecer el inicio del plazo otorgado en el por tanto 1°), notificándose al petente, sino el destacar a un Inspector de esa Oficina Regional para que le dé el seguimiento necesario a la autorización otorgada, con la observancia en cuanto al cumplimiento de las disposiciones bajo las cuales se extiende el presente Acuerdo .

3- Acuerdo Firme.

ACUERDO N°.

**AJDIP/
099-2013**

SESION ORDINARIA
14-2013

Cordialmente;

08-03-2013

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

Responsable de
Ejecución

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

**Oficina Regional de
Golfito**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855